

**UNIDAD EDUCATIVA
“PÍO JARAMILLO ALVARADO”**

PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL



2020 – 2025

2. DATOS INFORMATIVOS:

Zona: 7 – Educación

Distrito: 11D01

Circuito: 11D01C05-11

Nombre de la IE: Pío Jaramillo Alvarado

Código AMIE: 11H00092

Tipo de IE: Unidad Educativa

Sostenimiento: Fiscal

Tipo de educación: Escolarizada Ordinaria Regular y Extraordinaria

Modalidad: Presencial, Semipresencial y Extraordinaria

- Básica elemental
- Básica media
- Básica superior
- Bachillerato General Unificado
- Bachillerato Técnico - Figura profesional Contabilidad

Número de estudiantes: Total 1960

Hombres: 908 Mujeres: 1052

Número de docentes: Hombres: 34 Mujeres: 76

Ubicación: Parroquia: *San Sebastián* Cantón: *Loja* Provincia: *Loja*

Dirección: Calle Bolívar 213-47 y Catacocha

Correo electrónico: jaramillo.alvarado@hotmail.com

Teléfonos: 2570916

Representante legal: Dr. Willan Espinosa

Correo electrónico: willanespinosa1@gmail.com

Teléfonos: 0993158321

Contactos alternos: Secretaría: 2587612 Vicerrectorado: 0994805625 - 0982248194

3. INTRODUCCIÓN

La Unidad Educativa Pio Jaramillo Alvarado surge de la necesidad de crear en nuestra ciudad un colegio nocturno que dé la oportunidad de educar a la mujer trabajadora y de escasos recursos económicos, “(...) su creación se dio en la Presidencia Constitucional Interina del Doctor Otto Arosemena Gómez, mediante decreto ejecutivo Nro. 42, se publica el registro oficial Nro. 17 del 9 diciembre de 1966, por el cual se crea el Colegio Nacional Piloto **Nocturno** de señoritas “Dr. Pio Jaramillo Alvarado”, gracias a la valiosa intervención de ilustres lojanos: Dr. Carlos Larreátegui Ministro de Educación, Dr. Eduardo Andrade Jaramillo Director Provincial de Educación de Loja y el Dr. José Castillo Luzuriaga diputado por Loja.” (Carrera Gallo, 2015)

A partir de 1967 inicia las labores académicas en la sección nocturna con su primer rector el Dr. Eduardo Andrade Jaramillo, su desarrollo, prestigio y surgimiento se debe al valioso aporte de sus directivos que continuaron y administraron la institución con gran profesionalismo ellos son; “(...) la Lic. Emma Mora Palacio, luego la Lic. Fanny Aguirre, Dr. Vicente Guerrero Celi, Dr. Jhonny Galdemán, Lic. Manuel Carrera Gallo” (Jaramillo Alvarado Pío, 2001), Dra. Susana Chamba Loaiza (rectora encargada), Mgs. Virginia del Socorro Ocampo y actualmente con la administración del Dr. Willan Espinosa Ordóñez (rector encargado).

Debido a la demanda y prestigio adquirido, en 1978 se consiguió el funcionamiento de la sección **Vespertina**, en 1994 la sección **Matutina**, en el año 2000 se incorpora el funcionamiento del Colegio Popular Fiscal a Distancia “Pío Jaramillo Alvarado” siendo la única institución educativa con tres secciones y una modalidad semipresencial.

A partir del 17 de diciembre del 2002, la institución alcanza la categoría de plantel Experimental, a través del Acuerdo Ministerial 4704, suscrito por el Dr. Gabriel Pazmiño, Subsecretario de Educación; con lo cual logra implementarse el proyecto educativo

denominado “MODELO PEDAGOGICO: SISTEMA INTEGRADO DE ASIGNATURAS TEORICO – INVESTIGATIVAS”.

A partir del año lectivo 2004 – 2005, el colegio es parte de la Red Nacional y Provincial de establecimientos técnicos PRETEC; en los cuales se implementa la aplicación del Acuerdo Ministerial 3425, mediante el cual se dispone la aplicación de la nueva estructura organizativa y académica del Bachillerato Técnico en el marco del Fortalecimiento Institucional y del Ministerio de Educación; aplicando el currículo basado en competencias, conforme la estructura establecida de ese entonces.

La institución educativa adquiere la denominación de Colegio de Bachillerato y a partir del 2015 con la fusión de la Escuela “Eliseo Álvarez” alcanza la categoría de Unidad Educativa “Pío Jaramillo Alvarado” la misma que basada en su Misión y Visión, su principal objetivo es el de orientar la formación de un ser humano integral, que valore el arte, la ciencia y la tecnología para que a través de ellas desarrolle potencialidades, confíe en sus propias capacidades, sea una persona autónoma, capaz de definir su proyecto de vida con una escala de valores que le permita superarse, ayudar al desarrollo de su comunidad, generando personas útiles con preparación para destacarse en los campos profesionales, laborales que alcancen un mejor nivel de vida para ellos y sus familias.

Los logros que ha conseguido la institución se deben a la implementación de un sistema de gestión de calidad y mejoramiento continuo de sus procesos a lo largo de su trayectoria de servicio a la sociedad lojana, ubicando a la Unidad Educativa en un sitio de honor, como bien lo dice su lema, en los versos de su himno:

“En tu lema la **CIENCIA** es excelsa,

Ye hermanada del **ARTE** sublime,

buscan juntos aquello que imprime

LIBERTAD de pensar y triunfar” (Jaramillo Alvarado Pío, 2001, pág. 21)

La propuesta pedagógica que inspira a la Unidad Educativa, es el horizonte que permite el desarrollo y aporte a la sociedad, basado en el trabajo participativo y creativo, construyendo el conocimiento fundamentado en el Constructivismo propuesto por Jean Piaget, Lev Vygotski, Albert Bandura, Walter Mischel, apoyado con la propuesta de Howard Gardner con las Inteligencias Múltiples, “sostiene que la inteligencia no está dominada por una sola capacidad general” (UNESCO, 2017); Daniel Goleman dice: “con la inteligencia emocional cuya finalidad es que el estudiante sea participativo e interactivo, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende” (Extremera & Fernández, 2003), de esta manera buscamos que el estudiante en base a un proceso llevado a cabo en el aula, adquiera las destrezas y habilidades necesarias para la vida cotidiana.

Partiendo del hecho que la Propuesta Pedagógica es el hilo conductor que nos permitirá mejorar y avanzar con una visión clara de lo que queremos ser, ésta constituye el marco que sustenta el Proyecto Educativo Institucional de Convivencia Armónica, Programación Curricular Institucional y Código de Convivencia Armónica Institucional, es decir; establece la base primordial que orienta la planificación estratégica, pedagógica, participativa y gestión de procesos, con la finalidad de lograr el perfil del bachiller ecuatoriano y con ello los estándares de Calidad Educativa.

4. DIAGNÓSTICO

La Unidad Educativa Pío Jaramillo Alvarado, ubicada en la Provincia de Loja, Cantón Loja, Parroquia San Sebastián, Barrio Máximo Agustín Rodríguez, calles Bolívar 213-47 y Catacocha, pertenece al sector urbano y cuenta con una población estudiantil de 1960, distribuidos así: 908 varones y 1052 mujeres, de los cuales el 99,28% son mestizos, el 0,1% indígena, 0,1% afrodescendiente y 0,5% extranjeros ciudadanos chinos, venezolanos y colombianos (PJA, 2019-2020). Asimismo, del total de la población estudiantil se identifican

87 estudiantes que representan el 4,44% con Necesidades Educativas Especiales. (DECE, 2019-2020)

Contamos con una población de representantes legales con las siguientes características: los niveles educativos en su mayoría pertenecen a Básica Media y Superior, un bajo porcentaje cuenta con Bachillerato y estudios superiores por lo que su actividad económica es: empleo doméstico, comerciantes informales, choferes, agricultores, guardias de seguridad, jardineros, empleados públicos y privados, definiéndose con una condición socio-económica media-baja. (PJA, 2019-2020)

Para el desarrollo de la actividad académica contamos con cincuenta y cuatro aulas adecuadas a la demanda estudiantil y en la mayoría cumplen con los estándares emitidos por el Ministerio de Educación, dos Laboratorios de Computación que cubren de alguna manera las necesidades tanto de docentes como estudiantes, aunque es necesario hacer un continuo mantenimiento a algunos periféricos y una red de conectividad Wifi que no abastece a la comunidad educativa, un Laboratorio de Física – Química, en proceso de equiparse. Para los alumnos con necesidades educativas especiales existe un aula, para las actividades sociales culturales y de integración de la comunidad educativa y otros organismos se cuenta con un auditorio en buen estado; para la recreación y práctica del deporte se dispone de dos canchas deportivas multiuso; sin embargo, carece de áreas verdes para el esparcimiento de los estudiantes.

Para dar cumplimiento a lo que establece la normativa de funcionamiento para las unidades educativas se proyecta gestionar el anexo del Centro Educativo “Pío Jaramillo Alvarado” con el Subnivel de Inicial 1 y 2.

La labor de enseñanza-aprendizaje se realiza con 81 docentes titulares, 3 provisionales, 11 contratados para ciclo regular, 16 contratados para ciclo extraordinario y 7 administrativos, de los cuales el 96% poseen el perfil profesional acorde a su desempeño (PJA, 2019-2020). El

equipo del Departamento de Consejería Estudiantil realiza un trabajo muy eficiente y profesional, sin embargo, no es suficiente para atender la demanda estudiantil.

Por el momento la administración de la institución se encuentra bajo encargo, el resto del personal como Secretaria, Bibliotecaria cuentan con estabilidad laboral y se desempeñan de acuerdo a su perfil.

La institución educativa realiza algunas actividades de carácter social, cultural y deportiva en vinculación con la comunidad circundante y otras instituciones similares del medio.

Con la finalidad de contar con el funcionamiento legal de la unidad educativa, la propuesta pedagógica se enmarca en el siguiente sustento legal; Constitución de la República Art. 26, 27, 28, 29, 344, 347, en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Art. 2, 7, 25, 50, 53, en el Reglamento General de la Ley de Educación Intercultural Art. 91, 92, 97, 103, 104, 105, 106 y la Circular N° MINEDUC-SIEBV-2019-00010-C, Quito, D.M. 18 de julio de 2019.

El centro educativo cuenta con una posición altamente aceptable en la comunidad e instituciones gubernamentales y no gubernamentales lo que permite tener vinculación y apoyo entre ellos, se cuenta con los siguientes aliados: Coordinación Zonal, Distrito de Educación, Consejo Provincial, Municipio de Loja, Cooperativa de Educadores, Universidad Nacional de Loja, Universidad Técnica Particular de Loja, Conservatorio Nacional de Música Salvador Bustamante Celi, Casa de la Cultura entre otros.

La información requerida ha sido obtenida de diferentes fuentes confiables: archivos existentes emitidos por Vicerrectorado, Secretaría General, Departamento de Consejería Estudiantil y otros por medio de la observación directa de la realidad institucional.

Con respecto al cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa y siguiendo el debido proceso se realizó la auditoría interna, cuyo propósito fue analizar el nivel de logro de los estándares de calidad a través de la indagación a los actores específicos y revisión documental para determinar las acciones de mejora. Como resultado del análisis de las cuatro

dimensiones según el informe emitido por la Comisión de Auditoría Interna, se establece lo siguiente:

DIMENSIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En el componente Organización Institucional se determina que:

La institución oferta el servicio educativo considerando el acuerdo de creación y funcionamiento, Proyecto Educativo Institucional y actualmente la Propuesta Pedagógica.

Sin embargo debe actualizarse, socializarse y aprobarse: el Proyecto Educativo Institucional de Convivencia Armónica, Código de Convivencia, Plan de Capacitación Profesional Institucional, Plan de Acompañamiento Pedagógico, proyecto para el reconocimiento de méritos a docentes y estudiantes en los ámbitos: académicos, deportivos, culturales y sociales, documento de lineamientos para la Comunicación Asertiva, documento de la infraestructura, equipamiento y recursos didácticos (Comisión, 2019-2020).

DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

En esta dimensión se observó la desactualización del Proyecto Curricular Institucional por subnivel, grado, área con gradación, desagregación y contextualización de las Destrezas con Criterio de Desempeño, observando la nueva normativa vigente; así como dar seguimiento a la labor académica, rutas y protocolos para la atención oportuna a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (Comisión, 2019-2020).

DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN.

La institución cuenta con el Código de Convivencia, el mismo que ha sido socializado en un 70% a los actores de la comunidad educativa; dispone de un Plan de Prevención de Riesgos, Seguridad y Autocuidado, Manual de seguimiento de procedimientos académicos y administrativos que se encuentra en proceso de socialización y ejecución. (Comisión, 2019-2020).

ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DOCENTE

Dimensión Gestión Administrativa.

De manera parcial se registra la información de la gestión docente (Notas, asistencia, planificaciones, entre otros). Un significativo porcentaje de docentes en su registro no contiene los parámetros específicos de evaluación de cada uno de los insumos de las áreas académicas.

Los docentes presentan la planificación curricular anual para el periodo lectivo 2018-2019 con firmas de elaboración, revisión y aprobación.

El instrumento curricular presentado durante el acompañamiento áulico en el presente año lectivo se encuentra sin la legalización correspondiente, en algunos casos no se evidencia unificación de criterios sobre los elementos que conforman la estructura y su relación con el Plan de Unidad Didáctica y de forma parcial sustentan la articulación con el currículo nacional (Las planificaciones no se ajustan a los formatos institucionales, aprobados por la Junta Académica).

Un número representativo de docentes hace uso de estrategias de aprendizaje activo considerando los niveles de enseñanza, monitorean y retroalimentan el trabajo individual y/o colectivo con el propósito de alcanzar los objetivos planteados.

Los recursos didácticos de la planificación en algunos casos no se ajustan a la realidad de la institución y en otros no se los usa. El uso de las TICS se ve limitado por falta de espacios físicos y equipos informáticos suficientes.

Pocos educadores evalúan de forma sistémica el desempeño de los estudiantes (resultados concretos del aprendizaje) ejecutan actividades de cierre que evidencien la concreción del objetivo planteado. (Comisión, 2019-2020)

COMPONENTE: CONSEJERÍA ESTUDIANTEL Y REFUERZO ACADÉMICO

De la observación áulica, retroalimentación y revisión documental a los docentes, se evidencia que no se comunica a tiempo casos con Necesidades Educativas Especiales, en el Departamento de Consejería Estudiantil son escasos los informes Psicopedagógicos de Adaptaciones Curriculares por falta de personal, las Planificaciones de Unidad Didáctica en su mayoría no cuentan con adaptaciones curriculares (Comisión, 2019-2020).

COMPONENTE: CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR

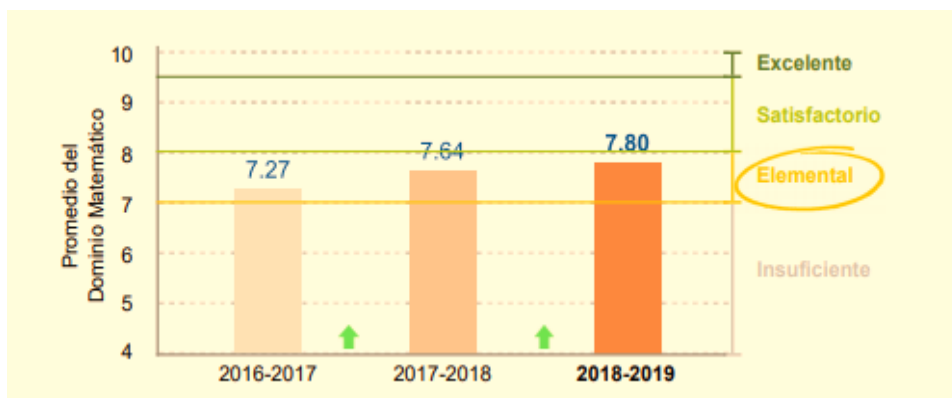
Los diferentes actores de la comunidad educativa se convierten en promotores y gestores de cambio social a través del conocimiento, promoción y aplicación del Código de Convivencia Institucional 2019 (Comisión, 2019-2020).

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN

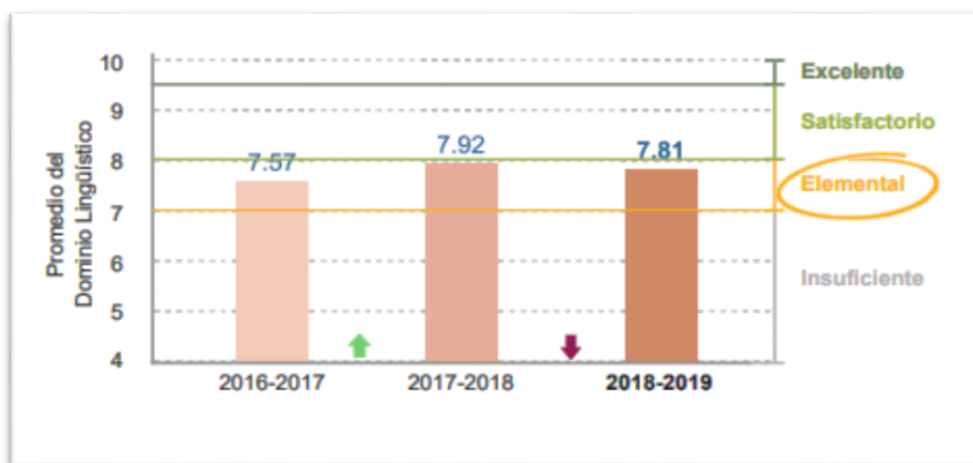
De acuerdo a lo observado la institución requiere: actualizar, socializar y aprobar el Plan de Gestión de Riesgo por parte de las autoridades, para que sea ejecutado por los integrantes de la comunidad educativa. Difundir las rutas y protocolos establecidos por el Departamento de Consejería Estudiantil institucional y distrital.

Al realizar un análisis de la situación de la institución en base a los resultados de la Auditoría Interna expuestos anteriormente, la comunidad educativa se compromete a superar los hallazgos encontrados y fortalecer aspectos positivos. El hecho de constituirse en Unidad Educativa es una fortaleza que permite articular sistemáticamente el currículo desde los niveles de preparatoria hasta el bachillerato, de esta manera se logra alcanzar el perfil de salida (Innovación, Justicia y Solidaridad) en función de los Estándares de Calidad Educativa propuestos por el Ministerio de Educación (Comisión, 2019-2020).

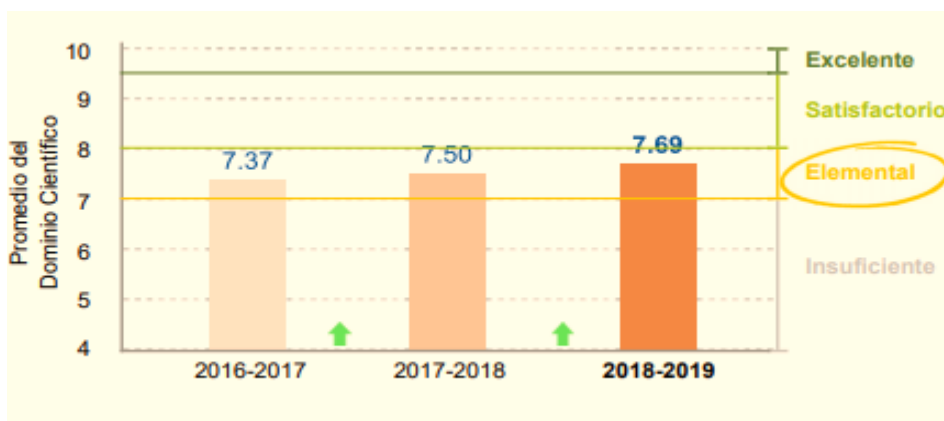
Es importante mencionar los resultados de la evaluación Ser Bachiller de los años lectivos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 que reflejan un panorama general del logro académico alcanzado por los estudiantes en los campos evaluados.



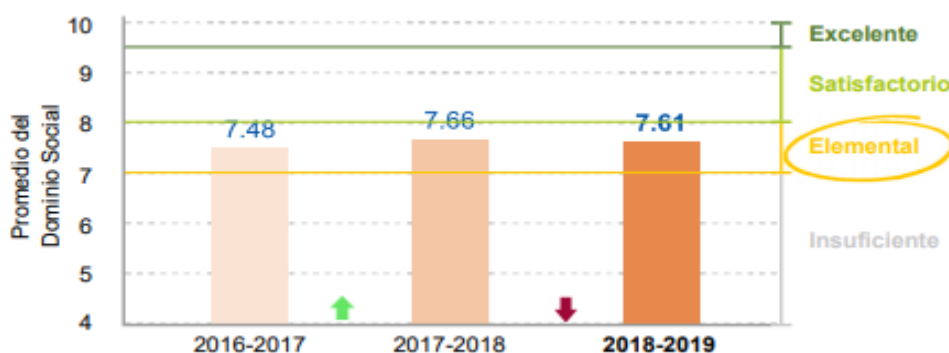
La gráfica del Dominio Matemático se encuentra en un nivel de logro elemental, observándose el progreso en el último período 2018-2019 (INEVAL, 2019).



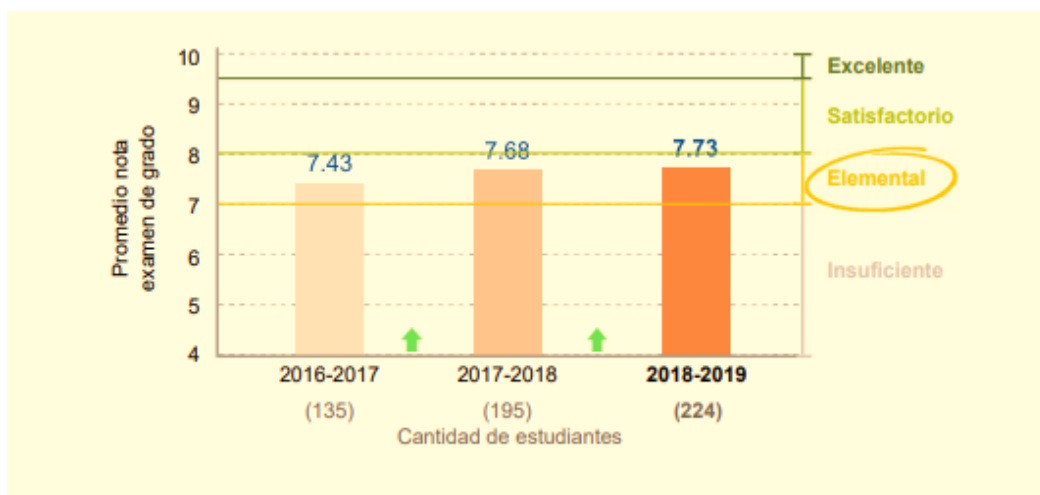
La gráfica del Dominio Lingüístico se encuentra en un nivel de logro elemental, observándose un descenso entre el período 2017-2018, 2018-2019 (INEVAL, 2019).



La gráfica del Dominio Científico se encuentra en un nivel de logro elemental, observándose el progreso en el último período 2018-2019 (INEVAL, 2019).



La gráfica del Dominio Social se encuentra en un nivel de logro elemental, observándose el descenso en el último período 2017-2018, 2018-2019 (INEVAL, 2019).



En el cuadro general se evidencia que se ha obtenido un crecimiento favorable en el último período 2018-2019 (INEVAL, 2019).

Del análisis de los resultados se concluye que durante los tres años lectivos la institución se mantiene en un nivel de logro ELEMENTAL; sin embargo, se evidencia un crecimiento en cada año, lo cual proyecta que en los próximos cinco años se alcanzaría el nivel SATISFACTORIO, aunque la particularidad de la institución que oferta la Educación

Extraordinaria y Modalidad Semipresencial con un bachillerato técnico no permite que todos los estudiantes evaluados estén en el mismo nivel con relación a los estudiantes de formación regular (INEVAL, 2019).

La comunicación entre la comunidad educativa es asertiva, misma que permite mediar situaciones adversas a fin de fomentar la convivencia armónica entre todos los actores. En caso de presentarse situaciones de conflictos entre estudiantes, la comisión de Resolución de Conflictos será la encargada de su intervención, en general los docentes trabajan en un ambiente de armonía en cada sección.

Finalmente, un porcentaje significativo de padres de familia se involucran en las actividades académicas que realizan sus representados dentro de la institución.

5. OFERTA EDUCATIVA

La Unidad Educativa brinda el servicio con una formación académica en Educación General Básica: Preparatoria, Elemental, Media, Superior, Bachillerato General Unificado y Bachillerato Técnico – Figura Profesional Contabilidad; Modalidad Semipresencial Bachillerato Técnico - Figura Profesional Contabilidad, además modalidad de educación extraordinaria Educación Básica Superior y Bachillerato, dirigida a hombres y mujeres trabajadores con educación inconclusa. Actualmente y con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la normativa de funcionamiento para las Unidades Educativas, se proyecta anexar el Centro Educativo “Pío Jaramillo Alvarado” con el Subnivel de Inicial 1 y 2, ubicado en las calles Bernardo Valdivieso y Olmedo (Parque Infantil).

Para la adaptación del currículo acorde a nuestra realidad en los niveles básica y bachillerato se ha sustentado en el Art. 3. **Del Ac. Min. MINEDUC-ME-2016-000020-A** “*La flexibilidad en el Plan de estudios para Educación General Básica.* - Cada institución educativa podrá aumentar o disminuir la carga horaria de las áreas instrumentales (Lengua y

Literatura, Matemática y Lengua Extranjera) en función de las necesidades que presenten sus estudiantes orientándose a cumplir con los objetivos curriculares de cada una de estas áreas en cada grado y nivel...”.

La oferta académica institucional promoverá la equidad a fin de compensar las desigualdades sociales y culturales y evitar que éstas se conviertan en desigualdades educativas, consiguiendo una madurez cognitiva, afectiva, emocional, de relaciones interpersonal y social para llegar a la felicidad personal motivada en el buen vivir y todo ello se plasme en el proyecto de vida personal y profesional que garantice una ciudadanía (MINEDUC, Ajuste Curricular , 2016, pág. 18).

La Institución Educativa trabajará con la siguiente oferta y malla curricular:

OFERTA EDUCATIVA INSTITUCIONAL				
NIVEL	Grupos – Subniveles Figuras Profesionales	EDUCACIÓN ESCOLARIZADA		
		ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	SEMIPRESENCIAL
Educación General Básica	Preparatoria	X		
	Elemental	X		
	Media	X		
	Superior	X		
	Extraordinario	X		
Bachillerato	Bachillerato en Ciencias	X	X	
	Bachillerato Técnico en Contabilidad	X		X

MALLA CURRICULAR DE EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL DE PREPARATORIA

SUBNIVEL DE BÁSICA PREPARATORIA (5 años de edad)			
ÁREAS		ASIGNATURA	CARGA HORARIA
1.	CURRÍCULO INTEGRADOR POR ÁMBITOS DE APRENDIZAJE		25
2.	EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	3
3.	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	5
4.	PROYECTOS ESCOLARES		1
5.	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL		1
TOTAL, DE HORAS PEDAGÓGICAS			35

MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN BÁSICA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR

ÁREAS			ASIGNATURAS		ELEMENTAL			MEDIA			SUPERIOR		
	GRADO		2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°		
1.	LENGUA Y LITERATURA	Lengua y Literatura	10	10	10	8	8	8	6	6	6		
2.	MATEMÁTICA	Matemática	8	8	8	7	7	7	6	6	6		
3.	ESTUDIOS SOCIALES	Estudios Sociales	2	2	2	3	3	3	4	4	4		
4.	CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales	3	3	3	5	5	5	4	4	4		
5.	EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Educación Cultural y Artística	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
6.	EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
7.	INGLÉS	Inglés	3	3	3	3	3	3	5	5	5		
8.	PROYECTOS ESCOLARES		1	1	1	1	1	1	2	2	2		
9.	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1		
TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS:			35	35	35	35	35	35	35	35	35		

(Mineduc, Acuerdo 00020-A, 2017, págs. 1-7)

(Mineduc, Acuerdo 00089, 2018, págs. 1- 4)

MALLA CURRICULAR DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO

ÁREAS			ASIGNATURAS		MATUTINA y VESPERTINA		
	CURSO				1°	2°	3°
1.	MATEMÁTICA	Matemática			5	4	3
2.	CIENCIAS NATURALES	Física			3	3	2
		Química			2	3	2
		Biología			2	2	2
3.	CIENCIAS SOCIALES	Historia			3	3	2
		Educación para la Ciudadanía			2	2	-
		Filosofía			2	2	-
4.	LENGUA Y LITERATURA	Lengua y Literatura			5	5	2
5.	LENGUA EXTRANJERA	Inglés			5	5	3

6.	EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Educación Cultural y Artística	2	2	-
7.	EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	2	2	2
8.	MÓDULO INTERDISCIPLINAR	Emprendimiento y Gestión	2	2	2
	TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES DEL TRONCO COMÚN		35	35	20
9	LENGUA EXTRANJERA	Francés	3	3	-
10	MATEMÁTICA	Física	1	1	1
11	CIENCIAS NATURALES	Química	1	1	1
		Biología			1
12	CIENCIAS SOCIALES	Historia			1
13	LENGUA Y LITERATURA	Lengua y Literatura			1
	TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS SEMANALES ADICIONALES A DISCRECIÓN		40	40	25
14	LENGUA Y LITERATURA	Lectura Crítica de Mensajes			3
15	MATEMÁTICA	Números Complejos y Métodos			3
16	INTERDISCIPLINARIA	Investigación en Ciencia y Tecnología			3
17	CIENCIAS SOCIALES	Problemas de mundo contemporáneo			3
18	LENGUA EXTRANJERA	Francés			3
	Total de horas pedagógicas semanales del BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO		40	40	40

(Mineduc, Acuerdo 00020-A, 2017, págs. 1-7)

(Mineduc, Acuerdo 00089, 2018, págs. 1- 4)

(Mineduc, Circular Nro. MINEDUC-CZ7-2016-00072-C, 2016, págs. 2-3)

(Mineduc, Ministerio de Educación > Currículo > Asignaturas optativas, 2016, pág. 1)

MALLA CURRICULAR DE BACHILLERATO TÉCNICO - FIP: CONTABILIDAD

ÁREAS		ASIGNATURAS	MATUTINA y VESPERTINA		
	CURSO		1º	2º	3º
1.	MATEMÁTICA	Matemática	5	4	3
2.	CIENCIAS NATURALES	Física	3	3	2
		Química	2	3	2
		Biología	2	2	2
3.	CIENCIAS SOCIALES	Historia	3	3	2
		Educación para la Ciudadanía	2	2	-
		Filosofía	2	2	-
4.	LENGUA Y LITERATURA	Lengua y Literatura	5	5	2
5.	LENGUA EXTRANJERA	Inglés	5	5	3
6.	EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Educación Cultural y Artística	2	2	-
7.	EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	2	2	2
8.	MÓDULO INTERDISCIPLINAR	Emprendimiento y Gestión	2	2	2
9.	MÓDULO 1: CONTABILIDAD GENERAL	Contabilidad General	6	6	8
10.	MÓDULO 2: CONTABILIDAD DE COSTOS	Contabilidad de Costos	-	-	5
11.	MÓDULO 3: CONTABILIDAD BANCARIA	Contabilidad Bancaria	-	-	4
12.	MÓDULO 4: TRIBUTACIÓN	Tributación	2	2	.
13.	MÓDULO 5: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 1	Gestión de Talento Humano	-	-	3
14.	MÓDULO 6: PAQUETES CONTABLES Y TRIBUTARIOS	Paquetes Contables y Tributarios	2	2	3
15.	MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL – FOL	Formación y Orientación Laboral FOL	-	-	2
16.	Total de horas pedagógicas semanales del BACHILLERATO TÉCNICO		45	45	45

(MINEDUC, (MINEDUC, ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00040-A , 2017, págs. 1- 6), 2015, págs. 1-3)

MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN DE BÁSICA SUPERIOR EXTRAORDINARIA.

ÁREAS		ASIGNATURAS	EXTRAORDINARIA
	GRADO		8°
1.	LENGUA Y LITERATURA	Lengua y Literatura	8
2.	MATEMÁTICA	Matemática	8
3.	ESTUDIOS SOCIALES	Estudios Sociales	5
4.	CIENCIAS NATURALES	Ciencias Naturales	5
5.	EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Educación Cultural y Artística	1
6.	EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	1
7.	INGLÉS	Inglés	2
8.	PROYECTOS ESCOLARES		
9.	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL		
TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS:			30

MALLA CURRICULAR EDUCACIÓN DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EXTRAORDINARIA

ÁREAS		ASIGNATURAS	EXTRAORDINARIA
	CURSO		1°
1.	MATEMÁTICA	Matemática	4
2.	CIENCIAS NATURALES	Física	2
		Química	2
		Biología	2
3.	CIENCIAS SOCIALES	Historia	2
		Educación para la Ciudadanía	2

		Filosofía	2
4.	LENGUA Y LITERATURA	Lengua y Literatura	4
5.	LENGUA EXTRANJERA	Inglés	4
6.	EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Educación Cultural y Artística	2
7.	EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física	2
8.	MÓDULO INTERDISCIPLINAR	Emprendimiento y Gestión	2
TOTAL DE HORAS PEDAGÓGICAS:			30

(MINEDUC, ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00040-A , 2017, págs. 1- 6)

GRADOS, CURSOS Y PARALELOS

SECCIÓN MATUTINA

Para- Lelos	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA										BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO					
											EN CIENCIAS			TÉCNICO		
		2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1°	2°	3°	1°	2°	3°
A	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
C	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			
D								X	X	X	X	X	X			

SECCIÓN VESPERTINA

Para- lelos	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA			BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO					
				EN CIENCIAS			TÉCNICO		
	8°	9°	10°	1°	2°	3°	1°	2°	3°
A	X	X	X	X	X	X	X	X	X
B	X	X	X	X	X	X			

EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA

Para- Lelos	EDUCACIÓN GENERAL								BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO						
	A	B	C	D	E	F	G	H	A	B	C	D	E	F	G
8°	X	X	X	X	X	X	X	X							
1°									X	X	X	X	X	X	X

6. MARCO FILOSÓFICO

6.1. Principios éticos (valores)

Se parte de la definición de “principios son reglas que orientan la acción del ser humano para su crecimiento personal y la convivencia armónica en el contexto donde se desenvuelve, permitiendo así contribuir a un mejor accionar social, que favorece al desarrollo social, cultural, político y económico del país”. (Ministerio de Educación, 2011, pág. 9).

La filosofía institucional está establecida en nuestro lema, la misión y visión que son los ejes sobre los cuales, se establece de manera sutil el perfil ético del estudiante que queremos formar estrechamente relacionada con el perfil del bachillerato ecuatoriano; en este sentido la formación ética consiste en aportar las condiciones necesarias para permitir el desarrollo de las funciones cognitivas y afectivas. En otras palabras, consiste en ayudar al estudiante a construir su pensamiento y emociones con la finalidad de desarrollar una conciencia ética que dé coherencia a sus ideas y acciones (U.T.P.L., 2019).

El marco filosófico institucional, se sustenta en los principios éticos fundamentales como: **la honestidad, justicia, respeto, paz, solidaridad, responsabilidad y pluralismo**; el propósito de estos principios es garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, generar confianza y tranquilidad entre los actores que conforman la comunidad educativa, enmarcados en el respeto, equidad, igualdad, libertad de opinión y expresión del pensamiento para desarrollar libremente la personalidad, doctrina e ideología con apego al orden jurídico y los derechos; manejar los conflictos sin violencia, vivir en armonía, fraternidad y en el cumplimiento de deberes y obligaciones inherentes a cada interventor, e inclusión a personas con discapacidad otorgándole el derecho a todo ser humano; motivar la colaboración y el apoyo para aquellos que se encuentren en situaciones desfavorecidas y entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

La institución educativa se basa en que el aprendizaje sólo es eficaz si se da a través de la relación entre lo cognitivo y lo afectivo y sus participantes tienen necesidades, intereses y motivaciones que influyen en la relación estudiante-profesor. Tenemos claro, que no es suficiente que el docente domine el contenido a impartir, sino que sepa comunicarlo de manera afectiva, permitiendo una participación activa en el proceso, escuchando sus sugerencias, opiniones y problemas. Los estudiantes deben estar motivados por la actividad de estudio para que tenga lugar en ellos un proceso eficaz de asimilación del conocimiento; por lo tanto, para lograr su efectividad es necesaria la comunicación efectiva, participativa, reflexiva y empática.

Cada valor se centrará en el siguiente proceso metodológico:

Honestidad para combatir el anti valor de la deshonestidad académica, Art. 223 LOEI “ Se considera como deshonestidad académica presentar como propios productos académicos o intelectuales que no fueren resultado del esfuerzo del estudiante o de cualquier miembro de la comunidad educativa o incurrir en cualquier acción que otorgue una ventaja inmerecida a favor de uno o más miembros de la comunidad educativa de conformidad a lo prescrito en el presente reglamento y el Código de Convivencia Institucional. Para ello, se promoverá estrategias, habilidades y conocimientos que permitan trabajar este valor y hacer de la honestidad una base de las relaciones personales en las que la proyección hacia los demás impliquen un afecto personal desinteresado y un respeto que se fortalece de las relaciones y el desarrollo de una conducta honesta. (Kacha, 2019)

Respeto Según Morín (1991) se debe difundir una educación para el futuro formando sujetos totalmente comprometidos con el aspecto social; cuyos pensamientos surjan de principios democráticos, así estamos hablando de ciudadanos del mundo. Para ello se pretende diseñar determinadas actividades curriculares a realizar con los estudiantes en la que el principal elemento a trabajar sea el respeto, pues educar en el respeto es enseñar a los

estudiantes a ser cuidadosos de sus acciones u omisiones que no lastimen la dignidad y los derechos de los demás. Este valor genera el respeto hacia las diferencias, el desarrollo de la tolerancia, la empatía a través del diálogo y la comunicación oportuna (Motta, 2002, pág. 3)

Justicia, este valor promueve la acción de reconocer y obedecer las normas establecidas por las leyes, las cuales son de carácter estrictamente obligatorio, con lo que se pretende que los actores de la comunidad implementemos responsablemente nuestras acciones apegadas a estas leyes.

Paz, fomentar la armonía y educar en valores desde los primeros niveles de educación ayudará a formar y desarrollar al estudiante desde el inicio. Por lo tanto, es importante que los maestros dispongamos de los procedimientos pedagógicos y metodológicos necesarios que les permita formarse con normas, valores y comportamientos hacia la paz, rechazando todo tipo de violencia. De esta manera, se conseguirá desarrollar este hábito y condicionará su actuación en el futuro y perdurará toda su vida. Tomando en cuenta que la paz no significa solamente en la no violencia tanto verbal como física a otro ser sino también es el cuidado y respeto a la naturaleza.

Solidaridad, la institución fortalecerá la solidaridad como un valor fundamental para ello se pretende incentivar la cooperación y el trabajo en equipo, promover el desarrollo humano y social a través de la selección de actividades del currículo combatiendo el individualismo y fomentando por otra parte la unión entre compañeros, docentes, autoridades y padres de familia.

Responsabilidad es el valor que nos ayuda a asumir los resultados de cada uno de los actos que realizamos sin que estos nos sean ordenados por otros, la toma de conciencia de los derechos y obligaciones. Ser responsable significa: responsabilidad hacia uno mismo, hacia las tareas a desarrollar, en el consumo, en el cuidado de las pertenencias y hacia la sociedad.

Pluralismo se proyecta trabajar hacia el fortalecimiento de la identidad propia así como la identidad y pertenencia institucional, la autoestima de cada cultura que se consolida cuando sus miembros se sienten orgullosos de ser quienes son y de la comunidad a la que pertenecen y evitar la exclusión combatiendo la discriminación étnica, intergeneracional, de género y de clase y dando importancia a las tradiciones de nuestro contexto geográfico y cultural. En base a las temáticas del currículo de las diferentes áreas disciplinares se desarrollará la autoestima cultural por medio de la práctica de juegos tradicionales, investigaciones sobre los juegos tradiciones de otras regiones, relato de tradiciones orales, aprendizaje de la convivencia dentro de una sociedad intercultural y plurinacional, la tolerancia hacia las ideas y costumbres de los demás, respeto a las decisiones de la mayoría, etc. (Cómo trabajar el buen vivir en el contexto educativo, 2012).

De lo expuesto, se determina que estos valores contribuirán a alcanzar el perfil de salida del bachiller, nuestro lema: “Ciencia, Arte y Liberación”, misión y visión, así como el eficaz cumplimiento de roles de los actores que intervienen en el proceso educativo: autoridades, padres de familia, docentes y personal administrativo.

Estos principios éticos están fundamentados en los siguientes insumos: Art. 26, 27, 343, de la Constitución Política del Ecuador, Art. 2 de la LOEI, Visión, Misión y Valores del Ministerio de Educación y se postulan como un paradigma de cultura de vida que compromete a los integrantes de la comunidad educativa a evidenciarlos en la práctica y gestión escolar.

6.2.Principios epistemológicos

Los principios epistemológicos son los fundamentos cuyo propósito esencial es conocer y entender el mundo que nos rodea y tratan de explicar ¿cómo surge el conocimiento? (Ministerio de Educación, 2011, pág. 8).

Estos elementos se encuentran estrechamente relacionados con los principios pedagógicos y **fundamentan científicamente** a las teorías del aprendizaje que se reflejarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje, investigaciones que permiten un eficaz conocimiento de las condiciones y capacidades de los educandos, para implementar adecuados modelos educativos, métodos, técnicas, procedimientos y teorías que hacen posible mejorar las condiciones de producción y validación de los conocimientos desde la educación para vincularlos al currículo escolar, la conexión entre las disciplinas, la relación entre el sujeto cognitivo y el objeto a conocer, la formación docente, el contexto escolar, la calidad educativa, los programas, proyectos que permitirán mejorar y optimizar la calidad educativa.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, los principios epistemológicos que conducen la búsqueda del conocimiento de la institución educativa son: **Constructivismo, Inteligencias múltiples, Conectivismo, Aprendizaje y habilidades del siglo XXI.**

El propósito de estos principios es lograr que el aprendizaje provoque un cambio debido a la adquisición, el refuerzo y la aplicación de asociaciones entre los estímulos del ambiente y las respuestas observables del individuo, que se conduzca al cambio de la “adquisición de conocimiento” a la metáfora “construcción-conocimiento” ya que el estudiante es sujeto activo que interactúa con el medio ambiente y a través de la reorganización de sus estructuras mentales de sentido al conocimiento y facilite la atención a la diversidad del aula en razón de que ofrece un aprendizaje más completo y real que enseña a aprender potenciando las habilidades y destrezas individuales, desarrolla los conocimientos, hábitos, actitudes, pensamiento crítico, liderazgo, cultura financiera, curiosidad, creatividad, emprendimiento y autonomía apoyados por las TICS permitiéndole la interconexión virtual entre las personas *“el conocimiento y la cognición se distribuyen a través de redes de personas y la tecnología y el aprendizaje es el proceso de conectar, crecer y navegar de estas redes”* (Siemens & Tittenberger, P., 2009, pág. 11) permitiendo entender la cognición y el aprendizaje como

interacciones entre el individuo y una situación para formar estudiantes que se adapten a un mundo cambiante y respetuoso con su entorno.

La metodología para generar la apropiación de estos principios epistemológicos en los estudiantes y en la comunidad educativa en general se realiza con la aplicación de una enseñanza programada a través de la secuenciación correcta de los comportamientos parciales mediante un análisis de tareas, el aprendizaje basado en proyectos, de la construcción activa del conocimiento en interacción del medio ambiente, utilizando estrategias educativas diferentes y personalizadas según el tipo de inteligencia, contexto y cultura en los que se forma y utiliza. Además, las vías para poder viabilizar información importante y las maneras correctas de abordarlo con la finalidad de llegar al estudiante de una manera innovadora, permitiendo que le interese el estudio formativo enfatizando las siguientes cualidades del estudiante en línea: Proactivo, colaborativo, conversacional, constructivo, contextualizado entre otras.

El nuevo paradigma educativo del Siglo XXI permite realizar la interacción en la Ofimática 2.0 que permite acceder al aprendizaje colaborativo, actualizando, almacenando, recuperando y distribuyendo la información que aporta enormemente a la construcción del conocimiento y de esta manera replantear nuevas ideas gracias al entorno de aprendizaje en línea.

También es importante el conocimiento de las Características del Maestro y Estudiante Constructivista.

Rol del maestro en el constructivismo

✓ Debe enseñarle a pensar; es decir desarrollar en el estudiante un conjunto de habilidades cognitivas que le permitan optimizar sus procesos de razonamiento.

- ✓ Enseñarle sobre el pensar; a animar a los estudiantes a tomar conciencia de sus propios procesos y estrategias mentales (meta cognición) para poder controlarlos y modificarlos (autonomía), mejorando el rendimiento y la eficacia en el aprendizaje.

- ✓ Enseñarle sobre la base del pensar; es incorporar objetivos de aprendizaje relativos a las habilidades cognitivas, dentro del currículo escolar.

- ✓ El rol del profesor es ser un facilitador que guía al estudiante a organizar y establecer relaciones de contenidos. Esto implica que el contenido debe ser relevante, novedoso, funcional y bien estructurado para que pueda ser memorizado y aprendido de manera comprensiva y no mecánica.

- ✓ El docente diagnostica permanentemente el estado emocional, el nivel cognoscitivo y los intereses del alumno, utiliza terminología cognitiva tal como: Clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar, pensar.

- ✓ Desafía la indagación haciendo preguntas que necesitan respuestas muy bien reflexionadas y desafía también a que se hagan preguntas entre ellos, por tanto es promotor de la autonomía intelectual y moral de los alumnos.

- ✓ El profesor luego de facilitar puentes entre lo previo y lo nuevo, ofrece estructuras y estrategias que le permitan al alumno aprender de manera cada vez más autónoma, interactiva y bajo su propio control.

Rol del estudiante en el constructivismo

- ✓ El estudiante construye su propio conocimiento de manera activa, para ello debe estar motivado para dar sentido a los conceptos a partir de su relación con estructuras cognoscitivas y experiencias previas. Es decir, que el estudiante es responsable de su proceso de aprendizaje porque está en permanente actividad mental no solo cuando descubre y experimenta, sino también cuando escucha al profesor.

✓ El estudiante propicia interacción y propone soluciones defendiendo sus ideas, está en posibilidad de transformar información, construir hipótesis y tomar decisiones basándose en una estructura cognitiva.

Enfoque del Constructivismo en la Evaluación Educativa

La evaluación educativa es una actividad compleja, pero constituye una tarea necesaria y fundamental para la labor docente. Al respecto, Díaz, B. (s/f), refiere a la evaluación como un proceso complejo y que dentro del hecho educativo se evalúa prácticamente todo, lo cual implica evaluar: aprendizajes, enseñanza, acción docente, contexto físico y educativo, programas, currículo, aspectos institucionales, entre otros. Por otro lado, continúa expresando el autor, las personas no se pueden interesar sólo por la evaluación dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que es necesario comprender que es un proceso complejo en el cual se enfrentan a una serie de problemas, que son difíciles de abordar, entre los que se tienen; características sicopedagógicas, técnico-prácticos, y administrativo institucional.

Los docentes al desempeñar sus funciones en alguna institución educativa, deben tener claro cómo se aprende y cómo se enseña. Necesitan tener presente cómo, cuándo, por qué y para qué se evalúa, porque mediante ello, puede asegurarse que las experiencias educativas que vayan proponiendo en el acto de instrucción produzcan datos positivos.

Por otra parte, el docente debe poseer conocimiento teóricos y prácticos más o menos preciso, de todo un nutrido conjunto de instrumentos y técnicas (que existen y que van apareciendo) para evaluar los aprendizajes de los participantes en los momentos pertinentes

en que se decida hacerlo, sea porque él lo considere así o porque la institución o el currículo se lo demanden.

Puede afirmarse, según el autor antes citado, que la evaluación es parte integral de una buena enseñanza, de hecho, se podría decir sin ningún detrimento, que no es posible concebir adecuadamente a la enseñanza sin la evaluación.

Es por esta razón, según González (1993) asegura que la evaluación desde el enfoque constructivista permite al docente considerar los aspectos cognitivos y afectivos que los estudiantes utilizan durante el proceso de construcción de los aprendizajes, considerando estos aspectos:

- El docente debe conocer las capacidades generales del estudiante.
- Las metas que persigue el estudiante.
- Los conocimientos previos del estudiante.

Cabe considerar, de acuerdo con Molina (s/f), en el enfoque Constructivista se evalúan con mayor énfasis y de manera significativa los procesos de aprendizajes, en el caso, del facilitador éste se interesa más por la funcionalidad de los aprendizajes. Busca que el educando se responsabilice y controle su proceso enseñanza – aprendizaje y que evalúe y regule su enseñanza. El estudiante con este tipo de evaluación tiene la oportunidad de auto evaluarse. También, realiza la evaluación diferencial de los contenidos de aprendizaje y le permitirá tener coherencia entre las situaciones de evaluación y el progreso de la enseñanza-aprendizaje.

Al momento de evaluar el aprendizaje, estos son los procesos que el docente tendrá presente:

- a) La oportunidad de utilizar diversas estrategias y técnicas evaluativas, para que el proceso se realice de manera dinámica.

- b) Tomará en cuenta los procesos de construcción de actividades de planificación, de enseñanza y evaluación, así como el contexto y el estudiante de manera global.
- c) Estará pendiente del grado de construcción de las interpretaciones de sus estudiantes, como también de los aprendizajes significativos, valiosos y de los contenidos revisados, con la ayuda pedagógica recibida y con sus propios recursos cognitivos. Además, seleccionará muy bien las tareas o instrumentos de evaluación pertinentes y acordes con los indicadores.
- d) El docente tendrá pendiente el uso funcional que los alumnos hacen de lo aprendido, ya sea para construir nuevos aprendizajes o para explorar, descubrir y solucionar problemas.

Por lo tanto, la situación de enseñanza "Constructivista" busca el desarrollo de la capacidad de autorregulación y auto-evaluación en los estudiantes, también que el estudiante, proponga situaciones y espacios para que aprendan a evaluar los procesos y los resultados de sus propios aprendizajes (Evaluación formadora), evaluación mutua, coevaluación y auto-evaluación.

Por consiguiente, hay que tomar en cuenta los diferentes contenidos de acuerdo a su naturaleza: "conceptuales, procedimentales y actitudinales", la evaluación de los aprendizajes exige procedimientos y técnicas diferentes. Entre la enseñanza y la actividad evaluativa debe haber coherencia, debemos destacar que el docente debe planificar el proceso de enseñanza, tomar en cuenta las experiencias didácticas en las que se pueda aplicar los saberes aprendidos. Por ejemplo: tareas, actividades e instrumentos de evaluación que impliquen la interpretación como producto de aprendizajes significativos, no hay que dejar de insistir en la función de retroalimentación que debe proveer la evaluación tanto para el docente como para el participante.

Así mismo la incorporación de un programa de estudios no implica que no se les permita a los alumnos concebir el proceso de aprendizaje como dinámico e interactivo, sino que el aporte de conocimientos organizados y generalizados para cada nivel de enseñanza tienen

como fin enriquecer la incorporación de información que conduce a la creación de esquemas mentales cada vez más ricos y complejos, por tanto, resulta indispensable alcanzar el cierre del ciclo. El enfoque constructivista no puede quedar a medias, se debe reflexionar, aplicar y evaluar; no se debe olvidar que el estudiante aprende y ese nuevo conocimiento debe generar otros, además de ser aplicado. De no ser así, no se apropiará del mismo, no lo habrá interiorizado, desaprovechando de esta manera lo positivo del aprendizaje constructivista.

Será importante hacer entender a los estudiantes la responsabilidad detrás de los diferentes ejercicios y trabajos en el aula, mientras el estudiante sepa cómo hacer y por qué, le resultará útil aplicar tales procedimientos, podrá darle a su enseñanza razones que promoverán el querer aprender.

Como resultado de lo descrito se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Constitución de la República (2011), expresa que:

“La educación debe estar centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar” (pp. 1).

7. TEORÍAS PEDAGÓGICAS

La propuesta Pedagógica Institucional responde a los principios teóricos de varias teorías de aprendizaje que se adecuan tanto al posicionamiento epistemológico como filosófico institucional desde la teoría Constructivista, Inteligencias Múltiples, Conectivismo y finalmente El Aprendizaje y Habilidades del Siglo XXI.

Basándose en el Enfoque Constructivista, donde el rol del docente es de un auténtico mediador, facilitador, motivador, orientador de actividades y procesos que permitan al estudiante ser los responsables de su propio aprendizaje, asignándoles un rol activo en el proceso de construcción y reconstrucción de los aprendizajes. Los contenidos conceptuales no son el centro del proceso, son medios que sirven de herramientas para que solucionen los problemas. La mediación docente se caracteriza por plantear una metodología activa, participativa de trabajo colaborativo orientada a desarrollar desempeños auténticos de comprensión, donde el estudiante sea capaz de aplicar el conocimiento de manera flexible y en diferentes contextos.

Por consiguiente, las teorías antes indicadas conducirán a un proceso de enseñanza aprendizaje de cambio dinámico, participativo, interactivo, eficaz y sostenible en todos los aprendices.

Estos principios dentro del proceso educativo se orientan a formar al estudiante desde su experiencia inmediata como fuente inagotable del saber y punto de partida de nuevos conocimientos; desde la libertad de acción, donde pueda aprender a establecer normas y especialmente a autorregularse para que las personas sometidas a un proceso de aprendizaje exterioricen un cambio actitudinal.

Además, el aprendiz se centre en cómo se construye el conocimiento partiendo desde la interacción con el medio, así como el medio social permite una reconstrucción interna. (UNESCO, 2017)

El proceso educativo implica mayor diversificación de las estrategias educativas y de los materiales didácticos y una mayor personalización de la enseñanza. (UNESCO, 2017) y finalmente que los estudiantes se sientan bien y confiados en el conocimiento, las

habilidades, actitudes y los valores que han adquirido, y pueden aplicarlos de manera efectiva y desarrollarlos a lo largo de la vida (UNESCO, 2017).

Para que estos principios lleguen a ser operativos, deben integrarse metodológicamente en los procesos didácticos mediante la técnica de la observación que permite identificar el cambio de actitud ante los estímulos del medio de los integrantes del centro educativo; lo importante es precisar las determinantes que se deben enseñar. Otra metodología es crear ambientes de aprendizaje (espacios físicos en los que se dispone de manera organizada, un material concreto y estructurado). “El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real” (Bernabeu & Cónsul, Maria, 2018). Por descubrimiento (Descubrimiento expositivo que viene desde el exterior y por descubrimiento que pasa por etapas). El Aprendizaje colaborativo permite desarrollar la inteligencia interpersonal e intrapersonal, cada integrante del centro aportará sus fortalezas y aprenderá del resto. El Trabajo por Proyectos aportará al desarrollo de destrezas a través de propuestas lúdicas muy variadas que pueden incluir contenidos y estrategias transversales. Se considera importante que la Gamificación sea aplicada porque permite ofrecer a cada estudiante una atención personalizada y desarrollar las inteligencias que más le interesen (AulaPlaneta, 2015).

El aprendizaje perdurable como una alegoría de la inclusión donde los profesores necesitan enseñar no solo el contenido, sino también aplicar, desarrollar conocimiento y habilidades. Con referencia a lo anterior es importante aplicar las capacidades ATRIO (Aprendizaje activo, Transformación a través del pensamiento, Relaciones interpersonales, Informática, Símbolos y lenguaje, Organización personal y auto aprendizaje perdurable) (Graham, Berman, & Bellert, 2015, pág. 15).

Como consideración final, todo ser humano desde sus orígenes está sometido a un proceso de aprendizaje que lo puede hacer mediante el uso de las inteligencias múltiples para

descubrir nuevos conocimientos de manera autónoma o dirigidas por una persona que influye sobre otra, de esta manera se da respuesta a los principios del Art. 1 y 2 de la LOEI.

Al igual que los principios éticos y epistemológicos, en la propuesta pedagógica juegan un papel fundamental las teorías de aprendizaje, fundamentadas en los enfoques pedagógicos de cada área, así tenemos:

El área de Lengua y Literatura se centra en el enfoque comunicativo, donde el estudiante aprende a expresarse con autonomía en su propia lengua oral y escrita con claridad, estética y corrigiendo errores que permiten al estudiante comunicarse de forma adecuada. }

El área de Matemática permite desarrollar el pensamiento lógico, crítico y creativo para interpretar y resolver problemas de la vida cotidiana y ambientales, esto implica que el estudiante tome iniciativas creativas, sea proactivo, perseverante, organizado y trabaje en forma colaborativa.

Las Ciencias Naturales buscan desarrollar acciones encaminadas a comprender los fenómenos y procesos de la naturaleza que les permita manifestar una relación del medio natural con el ser humano, con miras hacia el bienestar colectivo.

Las Ciencias Sociales promueven un enfoque multidisciplinar que permite desarrollar destrezas para que el estudiante potencie el pensamiento, aprenda y estudie, utilizando herramientas necesarias para el desarrollo de una conciencia ambiental y ecológica, garantizando la construcción de nuevos aprendizajes en su formación integral.

El área de Educación Cultural y Artística se orienta a integrar y establecer enlaces con las demás disciplinas del saber, ocupa un lugar fundamental ya que permite la formación integral del individuo y promueve el conocimiento y la participación en la cultura y el arte contemporáneos.

El área de Educación Física se centra en un enfoque crítico, reflexivo, e incluyente, pone de manifiesto diversos condicionamientos afectivos cognitivos y sociales, que determinan la importancia de la educación corporal y de movimiento en el logro de un aprendizaje creador activo, a través del juego, el deporte, el baile la danza y la expresión corporal, que permite al estudiante desenvolverse en forma autónoma para aplicarlo a la vida.

El área de Lengua Extranjera-Idioma Inglés, se enfoca en el aspecto comunicativo, centrado para que el estudiante desarrolle las habilidades propias de un idioma extranjero a través de un proceso de intención comunicativa presentando una variedad de situaciones de la vida real, de esta manera contribuye al aprendizaje efectivo de un segundo y tercer idioma.

El área de Lengua Extranjera-francés, como Segunda Lengua Extranjera dentro de la malla curricular del Bachillerato General Unificado, tiene como objeto proporcionar a los estudiantes la oportunidad de aprender una segunda lengua extranjera como herramienta fundamental para afrontar las exigencias de la sociedad actual.

El área de Servicios desarrolla en los estudiantes competencias laborales para ejercer una función productiva y empresarial en una actividad económica del país, ampliar capacidades y actitudes para el emprendimiento, la creatividad y la polivalencia, lo que permitirá a los egresados generar su propio puesto de trabajo y capitalizar las oportunidades que brinda el mercado global.

8. BIBLIOGRAFÍA

- AulaPlaneta. (24 de noviembre de 2015). *Cómo trabajar las inteligencias múltiples en el aula*. Obtenido de <https://www.aulaplaneta.com/2015/08/18/recursos-tic/trabajar-inteligencias-multiples-aula/>
- Bernabeu, M. D., & Cónsul, María. (junio de 2018). *Aprendizaje Basado en Problemas*. Obtenido de <https://educrea.cl/aprendizaje-basado-en-problemas-el-metodo-abp/>
- Carrera Gallo, M. (4 de junio de 2015). El camino histórico del Colegio Pío Jaramillo Alvarado. *Crónica de la Tarde*, pág. s/n.
- Comisión, A. I. (2019-2020). *Informe Final*. Loja.
- (2012). *Cómo trabajar el buen vivir en el contexto educativo*. Quito: Santillana.
- DECE. (2019-2020). *Fichas Estudiantiles*. Loja.
- Extremera, N., & Fernández, P. (2003). La inteligencia emocional en el contexto educativo, hallazgos científicos de sus efectos en el aula. *Revista de Educación*, 332, 97-116.
- Graham, L., Berman, J., & Bellert, A. (2015). *Aprendizaje sostenible, prácticas inclusivas del siglo XXI*. Australia: Cambridge.
- INEVAL. (julio de 2019). *Informe de Resultados Ser Bachiller*. Obtenido de <https://cloud.evaluacion.gob.ec/dagireportes/sbciclo19/totalciclo19d/11H00092.pdf>
- Jaramillo Alvarado Pío, C. E. (2001). Nuestro inicio. *Entre el ayer y el futuro, labramos el presente con pasión*, 9. 10.
- Kacha, Q. (2019). *Los valores de honestidad, solidaridad y tolerancia*. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=trabajar+la+honestidad+en+el+aula&oeq=
- LEXIS. (13 de julio de 2011). *Constitución Política del Ecuador*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- MINEDUC. (8 de agosto de 2017). *Acuerdo Ministerial*. Obtenido de Acurdo 00020-A: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/MINEDUC-2017-00072-A-actualizacion-del-catalogo-de-figuras-profesionales-de-bachillerato-tecnico.pdf>
- MINEDUC. (19 de noviembre de 2015). (*MINEDUC, ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00040-A, 2017, págs. 1- 6*). Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/ACUERDO-Nro.-MINEDUC-ME-2015-00166-A-Normativa-Para-Instituir-El-Idioma-Frances-Como-Segunda-Lengua-Extranjera-Dentro-De-La-Malla-Curricular-Del-Bachillerato-General-Unificado-Como-Materia-Opcl>
- MINEDUC. (2016). *Ajuste Curricular*. Quito.
- MINEDUC. (26 de septiembre de 2016). *Circular Nro. MINEDUC-CZ7-2016-00072-C*. Obtenido de https://oswaldoguaman.weebly.com/uploads/8/1/8/0/81804460/formato_para_presentar_proyectos_escolares.pdf
- MINEDUC. (16 de septiembre de 2016). *Ministerio de Educación > Currículo > Asignaturas optativas*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/bachillerato-en-ciencias/>
- MINEDUC. (17 de febrero de 2017). *Acuerdo 00020-A*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Acuerdo-Ministerial-Nro.-MINEDUC-ME-2016-00020-A.pdf>
- MINEDUC. (11 de mayo de 2017). *ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00040-A*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/ACUERDO-00040-A-Ed_Extraordinaria.pdf?fbclid=IwAR2Cf_WyDTGoHlOyKZtX88iwN1R9soIc--xoAmQu90bPUv8v4hnTV3GP1E4

- MINEDUC. (18 de septiembre de 2018). *Acuerdo 00089*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/MINEDUC-MINEDUC-2018-00089-A.pdf>
- Ministerio de Educación. (31 de marzo de 2011). LOEI. *REGISTRO OFICIAL*. Quito.
- Ministerio de Educación y Cultura. (s/d de s/m de 2019). *Ministerio de Educación y Cultura*. Obtenido de Misión / Visión / Valores: <https://educacion.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Motta, R. (2002). Complejidad, educación y transversalidad.
- Pesantes, D. (2018). Pedagogía Crítica. *Redalyk*, 50-63.
- PJA, S. (2019-2020). *Registros Estudiantiles*. Loja.
- U.T.P.L. (s/d de diciembre de 2019). Guion para la Redacción de la Propuesta Pedagógica. *Metodologías para la construcción y desarrollo de la propuesta pedagógica*. Loja, Ecuador: U.T.P.L.
- UNESCO. (27 de septiembre de 2017). *Educar21.com*. Recuperado el 13 de 12 de 2019, de 9 teorías de aprendizaje más influyentes: <https://educar21.com/inicio/2017/09/27/teorias-de-aprendizaje-mas-influyentes/>

ELABORACIÓN	RETROALIMENTACIÓN	APROBACIÓN
		
Lic. Martha Quezada, Coordinadora Dr. Willan Espinoza, Rector Mgs. Mery Lima Flores, Secretaria Mgs. Luis Caraguay, Vicerrector Ing. José Paute, Vicerrector Lic. Carmen Núñez Lic. Raquel Tapia Lic. Leonardo Peláez	Lic. Karina Herrera Guerrero Secretaria General Dra. Sandra Hidalgo Costa Secretaria de la Junta Académica	Dr. Willan Espinosa Rector e)de la Unidad Educativa PJA
COMISIÓN DE ELABORACIÓN DE LA PPI	JUNTA ACADÉMICA, ASESORES EDUCATIVOS y JUNTA GENERAL	CONSEJO EJECUTIVO
Loja, enero 9 de 2020	Loja, enero 8, 9,13, de 2020	Loja, enero 15 de 2020



UNIDAD EDUCATIVA "PIO JARAMILLO ALVARADO"
CIENCIA, ARTE Y LIBERACIÓN
 LOJA-ECUADOR

Bolívar 1479 y Catacocha
 Telef. 2570916 2587612
 jaramillo.alvarado@hotmail.com

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DIRECTIVOS Y PROFESORES

En la ciudad de Loja a los quince días del mes de enero de dos mil veinte a las doce horas cuatro minutos; previa convocatoria escrita y al amparo del artículo 49 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Directivos y Profesores; con la presencia de ochenta y nueve docentes de un total de ciento once. Constatada la asistencia y existiendo el quórum reglamentario, el Dr. Willan Espinosa, instala la sesión disponiendo la lectura del orden del día establecido para el efecto, el mismo que es: Socialización de la Propuesta Pedagógica 2020-2025. Conocido y aprobado el orden del día, el señor rector informa que en reunión de Junta Académica se nombró la Comisión que trabajaría en el diseño de este instrumento legal, la misma que se integró con el Ing. José Paute, Mgs. Luis Caraguay, en su condición de Vicerrectores y los señores profesores: Mgs. Mery Lima, Lic. Martha Quezada, Lic. Carmen Núñez, Lic. Raquel Tapia, Lic. Leonardo Peláez; docentes a quienes se extiende el agradecimiento por el trabajo realizado. Adicionalmente el señor rector expone que el documento se elaboró gracias a la asesoría facilitada por la Mgs. Ruth Hidalgo y Mgs. Telmo Montaña, quienes han efectuado la revisión y dispuesto su presentación ante la asamblea general. Agrega, que siguiendo los lineamientos dispuestos por las autoridades competentes es obligación de los directivos de la institución dar lectura completa del documento elaborado con el fin que se efectúen las observaciones necesarias y finalmente sea el Consejo Ejecutivo, quien avale su presentación ante el Distrito de Educación para su respectivo registro. Recalca que el documento fue posible elaborarlo considerando el informe de auditoría interna, expuesto en junta general de directivos y profesores, días atrás. A continuación se da lectura y explicación de cada uno de los acápites que abarca la propuesta presentada; la misma que consta de: Datos informativos de la institución, Introducción, Diagnóstico que comprende las dimensiones de gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia-participación escolar-cooperación; componentes de desempeño docente, consejería estudiantil-refuerzo académico, riesgos-protección. Con cuadros estadísticos comparativos se informa sobre los resultados conseguidos por los estudiantes de los terceros años de bachillerato; en los dominios: matemáticos, lingüísticos, social y general; durante los períodos lectivos 2017-2018-2019; en donde se evidencia logros elementales y en los cuales debe trabajarse para la consecución de mejores puntajes. En el acápite de oferta educativa se explica pormenorizadamente que esta promueve la equidad para compensar las desigualdades sociales-culturales y no permitan dar lugar a divergencias educativas. De inmediato se informa sobre las asignaturas que consta en la malla curricular de los diferentes subniveles y niveles que mantiene el establecimiento y las que se han adoptado considerando los acuerdos ministeriales vigentes. En relación al marco filosófico se detalla los principios éticos que abarca la propuesta y de los que también se facilita explicación; siendo éstos: honestidad, justicia, respeto, paz, solidaridad,

responsabilidad y pluralismo. Referente a los principios etimológicos que conducen a la búsqueda del conocimiento de la institución se considera al constructivismo, inteligencias múltiples, conectivismo, aprendizajes y habilidades del siglo XXI. Sobre las teorías pedagógicas que comprende la propuesta, se indica que la institución responde a diferentes teorías del aprendizaje basándose en el enfoque constructivista donde el docente es el auténtico mediador-facilitador-motivador-orientador de las actividades y procesos que permitirán al estudiante ser los responsables de su propio aprendizaje. Finalmente se manifiesta que al igual que los principios éticos y epistemológicos de la propuesta pedagógica presentada las teorías del aprendizaje son de vital importancia ya que se fundamentan en los enfoques pedagógicos de cada una de las áreas del conocimiento como son la de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Cultura-Artística, Educación Física, Idiomas Extranjeros y de Servicios. Expuesta la información a los asistentes se da paso a la intervención de los señores profesores, quienes manifiestan sus preocupaciones en relación a la malla curricular; es así que la Lic. Rahiza Burneo considera que dentro del equipo que elaboró la propuesta debió asistir un delegado de idioma extranjero ya que no existiría razón alguna para eliminarlo del subnivel de preparatoria, hecho que perjudica notablemente a los estudiantes. La Lic. Brenda Ruiz, señala que en el currículo del tercer año de bachillerato, en el área de Sociales, se cambie la asignatura de problemas del mundo contemporáneo por la de dominio social, con el fin que la planificación sea correcta. La Mgs. Janneth Alvarez, manifiesta que toda propuesta debe elaborarse en base al sector de influencia en donde se desarrollan las actividades; por ello, la de nuestra institución debe encaminarse a mejorar procesos enmarcados con la realidad y mejorando los estándares de calidad. Por tanto, propone se socialice con padres de familia y estudiantes el trabajo que se está presentando y adicionalmente se entregue el texto a cada docente. La Mgs. Fanny Muñoz expone que el Ministerio de Educación sabe las realidades de cada institución y que en el caso de la nuestra, la propuesta pedagógica debe ser holística y en cuya construcción deben participar todos sus integrantes. El Lic. Juan Carlos Guayllas, recomienda analizar el caso del área de Educación Física, asignatura que actualmente se está impartiendo en un número de tres períodos en lugar de cinco. A continuación el señor rector aclara que los lineamientos del Ministerio de Educación son claros y que en base a ellos se trabajó; por lo mismo y mientras no exista cambios en el pensus de estudios de los diferentes subniveles y niveles, no podrá hacerse modificaciones. Sin otras intervenciones concluye la reunión, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos.

Dr. Willan Espinosa Ordóñez
RECTOR (E)



Lic. Karina Herrera Guerrero
SECRETARIA





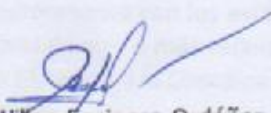
UNIDAD EDUCATIVA "PÍO JARAMILLO ALVARADO"
CIENCIA, ARTE, LIBERACIÓN
 Loja-Ecuador

Bolívar 1479 y Catacocha
 Telf. 2587612 2570916
 jaramillo.alvarado@hotmail.com

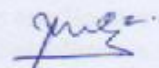
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO EJECUTIVO

En la ciudad de Loja a los quince días del mes de enero de dos mil veinte a las ocho horas cuarenta minutos, en el rectorado del establecimiento, previa convocatoria escrita se reúne el Consejo Ejecutivo del Plantel, integrado por el Dr. Willan Espinosa.-RECTOR (E), Ing. José Paute.-VICERRECTOR (E) Mgs. Fanny Muñoz.-PRIMERA VOCAL, Dra. Miryam González.-SEGUNDA VOCAL, Lic. Víctor Sinche.-TERCER VOCAL, e Ing. Fanny Samaniego.-PRIMER VOCAL SUPLENTE; se reúnen con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Socialización de la Propuesta Pedagógica 2020-2025. Conocido y aprobado el orden del día, el señor rector instala la reunión aclarando que en ésta al igual que en Junta General de Directivos y Profesores, se hará una lectura global del instrumento elaborado por la subcomisión que nombró la Junta Académica. Recalca que la subcomisión, para diseñar la propuesta, se basó primordialmente en el Informe de Auditoría Educativa Interna, que reflejó las falencias en las que se halla inmersa la institución. De inmediato se hace el análisis de cada uno de los acápites que componen la propuesta, resaltando que la corriente pedagógica en la cual se basa, es el constructivismo. Informados los integrantes del organismo directivo, sobre el trabajo cumplido; y efectuadas las correcciones de forma y de redacción, requeridas en Junta General Extraordinaria de Directivos y Profesores, llevada a efecto el 14 de enero/2020; se resuelve presentar la propuesta pedagógica, al Distrito de Educación, para el registro correspondiente; no obstante que adicionalmente se efectúe alguna reunión para definir con exactitud el número de períodos que correspondan a alguna asignatura, si fuese el caso. Sin otras resoluciones, culmina la reunión a las trece horas veintinueve minutos. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, Rector y Secretaria que da fe y certifica.


 Dr. Willan Espinosa Ordóñez
 RECTOR (E)




 Lic. Karina Herrera Guerrero
 SECRETARÍA

